

03 | SEP | 2020

MODIFICACIÓN LÍNEA NORTE DE SANTANDER RESPONDE – CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 009 del 15 de abril de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

El Departamento Norte de Santander y Bancóldex, se permiten informar la siguiente modificación de cupos a la Línea Norte de Santander Responde contra Los Efectos Económicos del Covid19 Coronavirus:

Se elimina el subcupo 1 para microempresas y pequeñas empresas del sector moda, la totalidad de los recursos remanentes en la línea a la fecha podrá ser utilizada por microempresas y pequeñas empresas de todos los sectores económicos.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 009 del 15 de abril de 2020 y la carta circular del 27 de abril de 2020, permanecen sin modificación. A partir de la fecha de deroga la carta circular modificatoria del 12 de agosto de 2020.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal